

rias y Gas. Pueden ingresar las personas de 16 años o más, que tengan aprobado el ciclo primario. Los egresados están en condiciones de ingresar al Ciclo Superior de la especialidad construcciones.

3. Enseñanza a distancia

Telescuela Técnica organiza, prepara y difunde por emisoras de radio y televisión de la Capital Federal y del interior, cursos de capacitación técnica, clases de apoyo educativo, programas de interés general y de difusión de actividades científicas y técnicas, esto es, trascendiendo el ámbito del aula, participando en la vida familiar y abriendo, a la vez, nuevas posibilidades para la capacitación laboral.

Es de hacer notar que la totalidad de los ciclos y cursos precedentes son gratuitos y están destinados a ambos sexos.

MAYOR INFORMACION PUEDE SOLICITARSE A:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Independencia 2625 (C.P. 1225), Capital

Director General: Tel. 93-5031/38 Int. 285

INSPECCION GENERAL DE UNIDADES ESCOLARES

Inspector General: 93-5031/38 Int. 284

Subinspectores Generales: 93-5031/38 Int. 283

Secretarías Técnicas: 93-5031/38 Int. 277, 278
y 281

INSPECCIONES REGIONALES

Buenos Aires: Bolívar 191 (C.P. 1066), Cap. Fed.
Tel. 33-7836 y 34-6933

Sur: O'Higgins 141, 1er. piso (C.P. 7500), Bahía
Blanca - Tel. 091-40660

Litoral: Avellaneda 3381 (C.P. 3000), Santa Fe
Tel. 042-40311 y 38615

Centro: Río Negro 77 (C.P. 5000), Córdoba
Tel. 051-306561

Cuyo: Julián Barraquer 130 (C.P. 5500), Men-
doza - Tel. 061-245036

Nordeste: Lavalle 411 (C.P. 3300), Posadas
Tel. 072-23577

Noroeste: Rivadavia 417 (C.P. 4000), Tucumán
Tel. 081-227009

INSPECCION GENERAL DE ASISTENCIA EDUCATIVA

Inspector General: Tel. 93-5031/38 Int. 258

Subinspectores Generales: Tel. 93-5031/38
Int. 258, 259 y 260

Secretarías Técnicas: Tel. 93-5031/38 Int. 255,
256, 264, 265 y 266

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

FORMATACION DE TECNICOS Y AUXILIARES TECNICOS

INVENTARIO	000083
SIG. T.O.P.	371.4
	7

Centro Nac. Información
Docum. y Educativa
Avda. 935 Sub. Suelo
C.I.T. Autónoma de Bs. As.
República Argentina

CONET

EDUCACION TECNICA

En el área de la educación técnica, el CONET tiene como objetivo fundamental la formación de recursos humanos en los niveles de ejecución y de mandos medios.

1. Formación de técnicos

Se desarrolla mediante el denominado "sistema principal" de estudios, integrado por dos ciclos:

a) **Ciclo Básico:** Tiene una duración de tres años en las clases diurnas y de cuatro años si son nocturnas. Es común a todas las especialidades y propende a la formación integral del educando. Además de las materias de cultura general, ofrece los primeros contactos directos con las diferentes actividades del taller, en las que el alumno interviene como elemento responsable y es orientado por la continuación de estudios o la capacitación para iniciarse en tareas técnicolaborales.

Para ingresar en el primer año de este ciclo es indispensable tener aprobados los estudios primarios completos, y, en aquellos establecimientos en que el número de aspirantes supera al de vacantes, aprobar, además, una prueba de evaluación que comprende temas de Lengua y Matemática.

b) **Ciclo Superior:** Continúa al anterior y también dura tres o cuatro años (según sea diurno o nocturno). Ofrece la complementación teórica y científica que permite al egresado contar con una especialidad que lo situará como integrante del proceso laboral en las actividades de conducción y de apoyo a los niveles superiores.

Cabe señalar que en la realización de este Ciclo se halla prevista la posibilidad de que los alumnos puedan, mediante convenio, realizar actividades prácticas de la especialidad en las empresas.

Especialidades del Ciclo Superior

Administración de Empresas
Aerofotogrametría
Artes Gráficas

Artesanías Aplicadas
Automotores
Aviación
Computación

Construcciones	Instrumentista en el Control de procesos Industriales
Construcciones Navales	Joyería
Diseño de Interiores	Mecánica
Diseño y promoción publicitaria	Mecánica (Orientación máquinas agrícolas)
Electricidad	Mecánica Rural
Electromecánica	Metalurgie
Electromecánica (Orientación Energía Eléctrica)	Minería
Electrónica	Óptica
Geografía Matemática	Ortesis y Prótesis
Hidráulica	Petróleo
Industrias de la Alimentación	Publicidad
Industrias de la Alimentación (Orientación Pesca)	Química
	Refrigeración y aire acondicionado
	Relojería
	Telecomunicaciones

A los egresados del Ciclo Superior se les otorga el título de "TECNICO" en la especialidad cursada, aunque en el caso de las especialidades de Construcciones y Electricidad, se les extienden los de "Maestro Mayor de Obras" y "Electrotécnico", respectivamente.

Estos egresados pueden continuar sus estudios en la Universidad y en los Institutos Superiores del Profesorado, así como también, realizar cursos de especialización técnica (posgrado) correlacionados con la especialidad de egreso.

2. Formación de Auxiliares Técnicos

2.1. **Sistema Dual (Escuela-Empresa)** — En el ciclo lectivo de 1980 se pone en práctica el denominado "sistema dual", que constituye una innovación metodológica en el área de la educación técnica. Consiste fundamentalmente en un proceso de enseñanza-aprendizaje, de dos años de duración en el que la escuela, como agente educador principal, incorpora a las empresas a la actividad pedagógica mediante su participación en el aspecto que se refiere a la práctica de las especialidades profesionales.

Las empresas que participan del sistema dual facilitan el acceso de los alumnos a sus plantas, a las que asisten tres días semanales de ocho horas para la realización de las prácticas formativas. Los dos días restantes concurren a la escuela para el desarrollo de las clases teóricas y experiencias de

laboratorio. Aceptar que un grupo de estudiantes concurren diariamente a una empresa en pleno funcionamiento implica asumir una responsabilidad de particular importancia, ya que las mismas se obligan a facilitar el desarrollo del programa de actividades que aseguren el cumplimiento de la finalidad pedagógica, lo que mueve al CONET a un público reconocimiento.

La condición de ingreso al "Sistema Dual" es la de haber cursado el Ciclo Básico mencionado precedentemente.

Los egresados, a los cuales se les extiende Certificado de Auxiliar Técnico en la especialidad cursada, pueden continuar sus estudios en un Ciclo Superior especial de dos años, para lo cual deben satisfacer el requisito de encontrarse en las condiciones establecidas para la promoción.

2.2. Cursos y Ciclos Especiales

2.2.1 **Curso de Término:** Cursado y en condiciones de promoción del Ciclo Básico, se puede realizar este curso, de un año de duración, con el cual se obtiene Certificado de Asistente Técnico en la respectiva especialidad.

2.2.2 **Ciclos de:** Práctica Comercial, Dibujo Publicitario, Profesiones Femeninas y Manualidades Femeninas.

Se ingresa con el ciclo primario completo y durante tres o cuatro años, según sean diurnos o nocturnos. Otorgan un certificado de competencia para desempeñarse dentro del área de actividad que abarca.

De estos ciclos, los tres primeros se articulan con un Curso Técnico correlacionado, de un año de duración, por los cuales se otorga Certificado de Auxiliar Técnico en la respectiva especialidad.

2.2.3. **Ciclo de Constructor:** Se dicta en horario nocturno y tiene una duración de cuatro años. El Certificado de Constructor que se le extiende habilita para la construcción de edificios de las características determinadas para la 3^a categoría profesional (la 2^a corresponde a los Maestros Mayores de Obra, y la 1^a a los Arquitectos e Ingenieros), capacitando, además, para desempeñarse como Instalador de Obras Sanita-

Formación de
Auxiliares Técnicos

(CONT.)